



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

• Edición No. 43.604

Santiago de Guayaquil, miércoles 18 de agosto del 2004

2 secciones • 26 páginas

644

000000019

98 38

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RULICORP S.A. RULICORPSA

Se comunica al público que la compañía RULICORP S.A. RULICORPSA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0004538 el 11 de agosto de 2004.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las principales reformas estatutarias se refiere a lo siguiente:
- ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad que se constituye es: La importación, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de bienes muebles, materias primas,...
 - ARTICULO DECIMO TERCERO.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas que constituye su órgano supremo, la administración de la compañía la ejecutarán el Presidente, el Gerente General, y a dos Subgerentes de la compañía...
 - ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la compañía: a) Presidir las sesiones de la junta general de accionistas;...
 - ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;..

Guayaquil, 11 de agosto de 2004

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL